

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCION REGIONAL SUR**

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:14/10/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: IA050GYR091T90

bajo el: Fracc V art. 41

| IA-50-GYR-050GYR091-T-90-2023 No. Compranet:

No. de Pedido: D3P0161

Elaboración: 04/10/2023 Impresion04/10/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV**

CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM

R.F.C.

CCM -200622-EA0

No. Proveedor:

00150126

Dirección:

Fecha de entrega: 14/10/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0401

21053002

Inm. **01** T.S. 15 ÌШ 0

 \subseteq 20 ס

0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

Descripción

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. - 22

Loc.

14

SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.

85

PZA

22.68

1,927.80

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

무

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

1,927.80

I. V. A. 308.45

TOTAL

2,236.25

(dos mil doscientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.)

Administrador del Pedido

NOMBRE

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA CARGO

JEFE DEL DEPTO: DE ABASTECIMIENTO

JEFE

Area Contratante

LA OFICIMA DE ADQUISICIONES ARTURO D MAZO CESAR

Representante Légal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. RICARDO DE LESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO

Mat

Supe arcia sai

or MSS

E. H.T.O. PUEBLA

CZ0284

Página 1



Proveedor:

Dirección: CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM

CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido: 14/10/2023

No. de Evento: IA050GYR091T90

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

IA-50-GYR-050GYR091-T-90-2023

No. de Pedido: D3P0161

Elaboración: 04/10/2023 Impresion 04/10/2023

COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 14/10/2023 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. **01**

J.S. 15 Ш 0

 \subseteq 20 ָּס 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

Loc.

14

R.F.C. CCM -200622-EA0

No. Proveedor:

00150126

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtifico en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Benes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo projesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- . 6 encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarías para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

1.8

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 2<u>.</u>2
- consignadas en este pedido
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pr La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- cartidad solicitada en los pedidos.

 2. El proveedor registrará en la Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

Ma.

Stall

Supervisir T.O. PUEBLA

ar Cia San

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

Area Contratante JEFE BE

LA OFICINA DE ADQUISICIONES

RTURO DAMAZO CESAR

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Administrador del

Pedido NOMBRE CARGO

DR. RICARDO DE VES Area Requirente SUS ARIAS SANTIAGO OR MEDICO

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL SUR

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 14/10/2023

No. de Evento: IA050GYR091T90

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

IA-50-GYR-050GYR091-T-90-2023

No. de Pedido: D3P0161

Elaboración: 04/10/2023 Impresion 04/10/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV

Dirección: CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM **CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730**

CCM -200622-EA0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** No. Proveedor: 00150126

Partida presupuestal:

21053002

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 5 Ш 0 \subseteq 20

<u></u>

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

Circ.

22

Loc.

4

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 High proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligadones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- **≓** = El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

LIMA.E.

EBLA

2

essi

osivnequi 122028

bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Período mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido و Período mensual de

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

JEFE DA ਨ A OFICINA DE ADQUISICIONES ARTURO DAMAZO CESAR Area Contratante

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legat DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENO DIRECTOR MEDICO



Dirección

CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM

COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV

CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730

Proveedor:

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DIRECCION REGIONAL SUR JEFATURA DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:14/10/2023 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de EventoIA050GYR091T90

bajo el: Fracc V art. 41

IA-50-GYR-050GYR091-T-90-2023 No. Compranet

No. de Pedido: D3P0161

Elaboración: 04/10/2023 Impresion 04/10/2023

Fecha de entrega:

14/10/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0401

21053002

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	R.F.C. CCM -200622-EA0 No. Proveedor: 00,150126 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA
ERMI	Circ. 22
NOS P/	22
CTAD	Loc. 14
SO	-

Inm. **01** Clasificación presupuestal: T.S. 15 Ш 0 <u>_</u> 20 ס 0

	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FIRMA DE CONFORMIDAD		CARGO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
	SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO	TELEFONO(S)			EN LOS TERMINOS PACTADOS E LA LEY DE ADQUISICIONES, Y SU REGLAMENTO.
						OBSERVACIONES
2	MAL 3 1220 A	10				

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Representante Lega

Area Requirente

DR. RICARDO DE VESUS ARIAS SANTIAGO

ENC. DIRECTOR MEDICO

Administrador del Pedido

Area Contratante

Area Contratante JEFE DE

ARTURO DAMAZO CESAR OFICINA DE ADQUISICIONES

CARGO NOMBRE

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO